

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29245 ZARAGOZA

Edicto

Doña Ana Isabel Tena Grañón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N. 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el Concurso Abreviado número 79/2018 -3 NIG 5029742120170031790, por auto de 21 de enero de 2019 se ha declarado en concurso al deudor LARA RODRIGO GOTOR con N.I.F. 29.131.919-G y con domicilio en calle Espoz y Mina número 7, 2º de Zaragoza.

2º.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

3º.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 25 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel Tena Grañón.

ID: A190038140-1